Parque Solidaridad Atacazo, Quito

Barrio Causayllacta, Sur de Quito

El Parque Solidaridad–Atacazo se localiza en Quitumbe, al sur de Quito, dentro de una centralidad urbana que concentra equipamientos metropolitanos, como el Metro de Quito, el Terminal Terrestre Quitumbe y la Plataforma Gubernamental. Su entorno combina áreas residenciales, comercio, servicios y predios aún sin consolidar, con una importante dinámica de movilidad y afluencia de personas.

El parque se vincula con la quebrada Ortega, parte de un sistema de cauces que incluye las quebradas El Carmen y Shanshayacu, que confluyen aguas abajo y desembocan en el río Machángara. Su recuperación tiene antecedentes en las iniciativas de la Cooperativa Alianza Solidaria, que desde la década de 1990 impulsó la revegetación, construcción de senderos y espacios recreativos mediante autogestión.

Actualmente, el parque conserva áreas arboladas, vertientes naturales, estanques y un Centro de Interpretación Ambiental, presentando deterioro de infraestructura y una configuración ecológica heterogénea, con sectores de vegetación nativa, áreas dominadas por especies introducidas como el eucalipto y otras destinadas a césped ornamental.

Las principales amenazas climáticas son los eventos extremos de lluvia, asociados al incremento de escorrentía, erosión de cauces e inundaciones aguas abajo, y la acumulación de calor favorecida por las superficies impermeables y la infraestructura gris del entorno.

El objetivo es recuperar las funciones ecológicas e hidrológicas de las quebradas y mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y uso público mediante la restauración ambiental, la prevención de riesgos y la recreación. Se plantea iniciar con intervenciones urbanas de rápida implementación que mejoren la conectividad peatonal, faciliten el acceso y promuevan el uso del parque, como parte de un proceso progresivo de recuperación ambiental y espacial. El desafío consiste en reconectar estos cursos de agua con la vida cotidiana de Quitumbe, fortaleciendo la apropiación del espacio público y el reconocimiento del valor de este paisaje natural del sur de Quito.

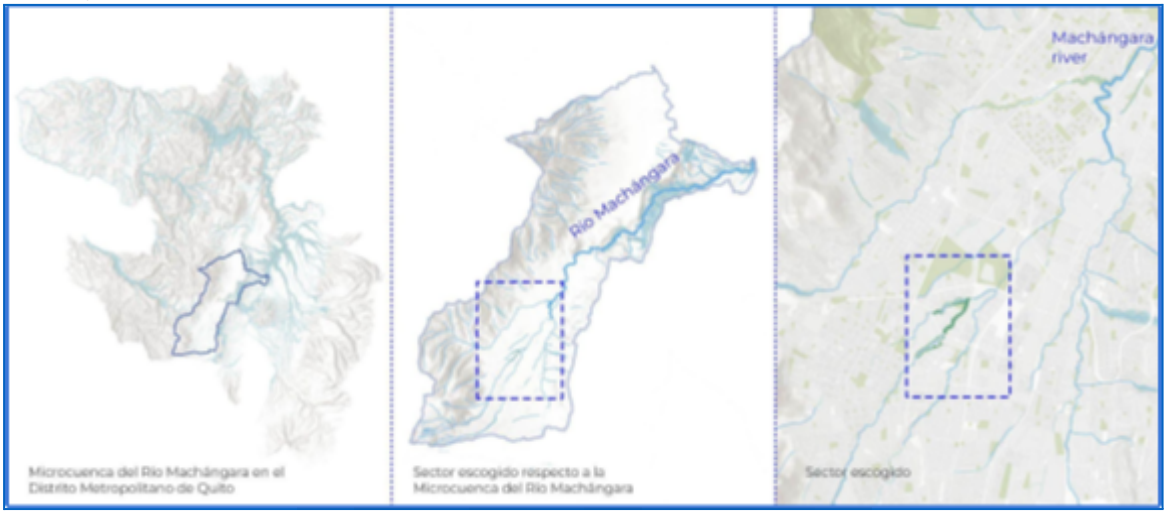

Figura 1. Ubicación del sector escogido
Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Superficie aproximada del sitio:
Área principal de intervención:
- Parque Solidaridad Atacazo: 6,8 Ha.

Contexto urbano próximo:
- Barrio Causayllacta: 12,12 Ha.

Información clave:

La población conforme al censo 2022 es de 13 305 personas en los barrios cercanos del parque y un total de 12 000 usuarios diarios en el Terminal Terrestre Quitumbe.

Amenaza prioritaria y expectativas:

La amenaza climática prioritaria son las lluvias intensas, que generan escorrentía, erosión de cauces, movimientos en masa e inundaciones aguas abajo. El reto es integrar estos ecosistemas a un entorno urbano de alta afluencia, residencial y en consolidación, mediante estrategias de prevención y mitigación de riesgos que permitan recuperar espacios públicos seguros y ambientalmente funcionales.

Perfil del sitio

El Parque Solidaridad–Atacazo forma parte de la microcuenca del río Machángara, uno de los principales sistemas hídricos de Quito, que abarca aproximadamente 22.149 hectáreas y comprende 64 quebradas tributarias. Esta microcuenca constituye el principal eje de drenaje del centro y sur de la ciudad y presenta un historial de contaminación asociado principalmente a las descargas de aguas residuales sin tratamiento. En 2024, el río Machángara fue reconocido como sujeto de derechos, estableciéndose medidas para su recuperación integral.

Presenta una relación directa con los barrios Causayllacta, Tamiallacta, Huayrallacta, Allpallacta y Rucullacta. Causayllacta constituye uno de los principales sectores residenciales vinculados al parque, mientras que Huayrallacta y Allpallacta concentran grandes equipamientos de transporte, como el Terminal Terrestre Quitumbe y las cocheras del Metro.

Acorde al Plan de Uso y Uso de Suelo (PUGS), predominan los usos de equipamiento, protección ecológica y múltiple. La distribución de estos usos configura un territorio con áreas residenciales, espacios naturales y grandes infraestructuras urbanas. Hacia el norte, el sistema se aproxima a los parques metropolitanos Las Cuadras y Carolo, aunque no existe una conexión peatonal y ecológica efectiva.

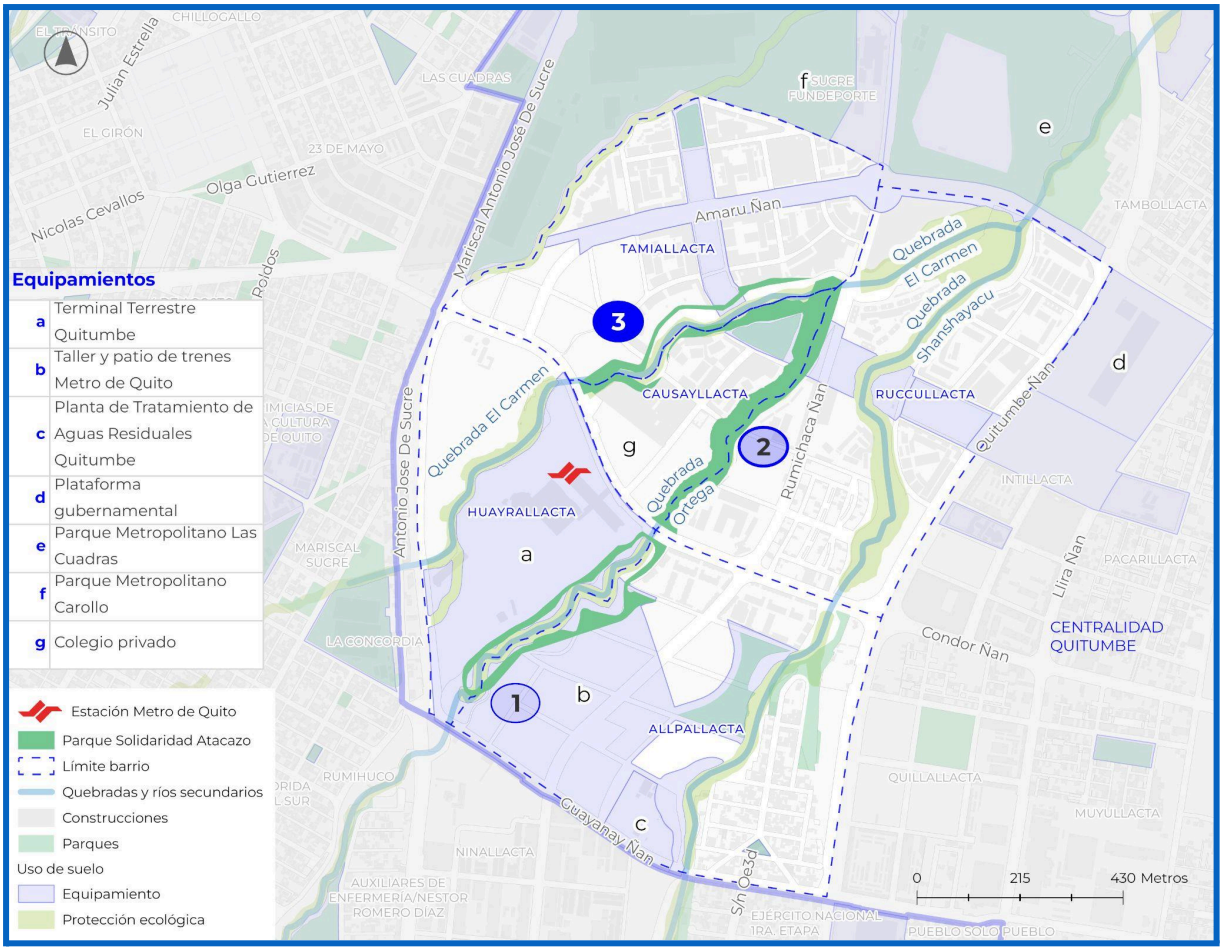

Figura 2. Mapa del sitio escogido.
Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

El parque se presenta en tres sectores [Figura 2] para ilustrar las distintas condiciones espaciales, ambientales y de accesibilidad a lo largo de su extensión. Esta división busca facilitar la comprensión

de sus características y su relación con el entorno urbano, sin que ello implique definir áreas de intervención independientes.

Sector 1. Quebrada Ortega, entre Huayrallacta y Allpallacta.

Cuenta con áreas de estancia, juegos infantiles y caminerías. Sin embargo, su ubicación entre grandes infraestructuras de transporte limita la conexión con el entorno urbano, lo que contribuye a su subutilización y a la presencia de puntos de disposición inadecuada de residuos.

En este tramo, la erosión de la quebrada Ortega motivó el desvío de parte de sus aguas hacia la quebrada Shanshayacu, modificando las condiciones naturales de drenaje. Esta intervención tiene repercusiones aguas abajo, donde las lluvias intensas incrementan los caudales y los riesgos de inundación en sectores vinculados al río Machángara. Como antecedente, en abril de 2025 se registró una inundación en Turubamba Bajo que afectó a 30 familias.



a) Borde norte. Av. Cóndor Ñan



b) Borde este, hacia el terminal terrestre.



c) Borde oeste, hacia el taller de trenes.



d) Zona de juegos infantiles borde oeste.





e) Borde sur de la Quebrada Ortega hacia la Av. Guayanay Ñan.

f) Borde sur de la Quebrada Ortega hacia la Av. Guayanay Ñan.

Figura 3. Sector 1. Parque Solidaridad Atacazo. Quebrada Ortega, entre Huayrallacta y Allpallacta.
Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Octubre, 2026.

Sector 2. Quebrada Ortega, barrio Causayllacta.

Alberga el Centro de Interpretación Ambiental, senderos, antiguos jardines, vertientes naturales y estanques. Es un espacio con antecedentes de uso comunitario, actualmente afectado por la erosión del cauce, que ha ocasionado la pérdida de puentes peatonales, el deterioro de áreas recreativas y afectaciones a los estanques y a los proyectos de recuperación de especies de anfibios desarrollados en el sitio.

Hacia la confluencia de las quebradas Ortega y El Carmen se encuentra otro espacio recreativo, con canchas deportivas, áreas de primera infancia y mayor presencia de vegetación. En sus bordes existen viviendas con huertos próximos a los cauces.

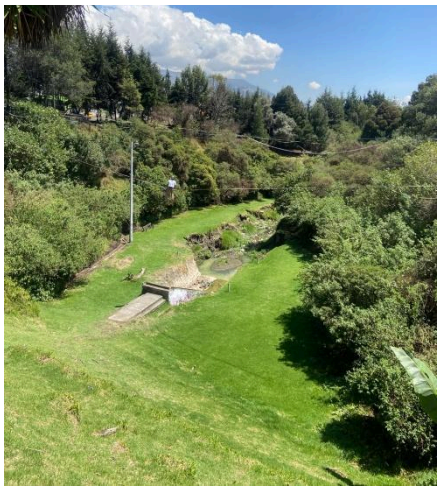

a) Borde sur. Av. Cóndor Ñan



b) Estado del cauce.



c) Borde oeste, hacia zona residencial.



d) Vista al frente borde sur. Av. Cóndor Ñan desde el Sector 1.



e) Estado del cauce y piscinas de renacuajos.



f) Vista hacia el borde oeste.

Figura 4. Sector 2. Parque Solidaridad Atacazo. Quebrada Ortega, barrio Causayllacta.
Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Octubre, 2026.

Sector 3. Quebrada El Carmen.

El espacio público cuenta con áreas de estancia y extensas superficies de césped, pero presenta escasa cobertura arbórea debido a las dificultades de establecimiento y supervivencia de los árboles plantados durante las épocas secas. Además, existe una limitada integración con el cauce natural, donde se registran procesos de erosión y pérdida de puentes peatonales.

Esta condición se agravará con el aumento de temperatura observado en el DMQ y con eventos de variabilidad climática como El Niño, que en la ciudad de Quito pueden traer lluvias por debajo del promedio.



a) Unión Quebrada El Carmen con la quebrada Ortega.



b) Zona de estancia y juegos para adulto mayor, quebrada El Carmen.





c) *Parque zona norte, unión de las quebradas.*



d) *Parque área sur este hacia la Av. Cóndor Ñan.*



e) *Fin del parque, quebrada el Carmen y zona residencial..*

f) *Estado de la quebrada El Carmen.*

Figura 5. Sector 3. Parque Solidaridad Atacazo. Quebrada El Carmen, barrio Causayllacta..
Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Octubre, 2026.

Expectativas de desarrollo

Las propuestas deberán demostrar una comprensión integral del parque y su contexto urbano (sectores 1, 2 y 3), estableciendo una visión general del paisaje, la gestión hidrológica y la conectividad.

Para garantizar un adecuado nivel de desarrollo técnico, los equipos podrán seleccionar un sector principal de intervención (o un punto estratégico de conexión entre sectores), priorizando estrategias e intervenciones con potencial de ser replicadas y adaptadas en otras áreas del parque.

Se deberá prestar especial atención a la relación del parque con el barrio Causayllacta, ubicado en la parte central del área, y su entorno inmediato, incluyendo calles, aceras, conexiones peatonales y otros espacios públicos que contribuyan a la accesibilidad, conectividad e integración urbana.

- Acción inmediata: Las propuestas deberán identificar medidas que puedan implementarse en semanas o meses, priorizando la conectividad peatonal, la orientación y señalización de recorridos y la integración del parque con su entorno urbano, particularmente desde el Terminal Terrestre Quitumbe y los barrios cercanos. Las acciones iniciales pueden incluir el mejoramiento de senderos existentes, la instalación de señalética de orientación, la incorporación de áreas de descanso con sombra y pequeñas intervenciones en los accesos y espacios de encuentro del parque. Estas intervenciones deberán mejorar la continuidad de los recorridos, promover el uso público y aumentar la visibilidad de las quebradas como parte del espacio público.

  Desde una perspectiva ambiental, las acciones inmediatas pueden incluir la limpieza de residuos acumulados, la protección de suelos expuestos en áreas accesibles, la incorporación de vegetación en espacios recreativos con sombra insuficiente y la implementación de medidas sencillas para reducir la escorrentía superficial. También podrán incorporarse elementos de interpretación ambiental que permitan a los usuarios reconocer las funciones ecológicas e hidrológicas de las quebradas.

  Se espera que las propuestas incluyan Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), es decir, acciones que protegen, gestionan y restauran ecosistemas para enfrentar desafíos sociales y

que generan a la vez beneficios para las personas y la biodiversidad. Pueden combinarse con infraestructura gris cuando sea técnicamente necesario. Algunas referencias se detallan en la *Guía para la Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en Quito* por tipo de desafío: erosión y movimientos en masa (bioingeniería de taludes y revegetación con especies nativas), escorrentía e inundaciones: (jardines de lluvia, biozanjas, franjas filtrantes y sistemas de drenaje urbano sostenible), calor y sequía: (arborización nativa, confort térmico, cosecha de agua lluvia), comunidad: huertos, viveros comunitarios y monitoreo ciudadano de lluvia y erosión.

- Preparación para el futuro y resiliencia urbana: A largo plazo, el desafío consiste en recuperar el funcionamiento del sistema de quebradas Ortega–El Carmen–Shanshayacu, mediante la evaluación de las alteraciones del drenaje natural, particularmente el desvío de las aguas de la quebrada Ortega hacia Shanshayacu, y la identificación de medidas permanentes para controlar la erosión, gestionar la escorrentía y reducir los riesgos de inundación aguas abajo. Esto incluye la restauración de la vegetación ribereña, la protección de suelos susceptibles a la erosión y el mejoramiento de las condiciones ecológicas a lo largo de los cursos de agua.

  Desde una perspectiva ambiental, las propuestas deberán fortalecer la cobertura vegetal en áreas recreativas con sombra insuficiente, mejorar las condiciones de confort ambiental y las oportunidades de uso público, e incorporar elementos de interpretación ambiental que permitan visibilizar el funcionamiento natural de las quebradas.

  Desde una perspectiva urbana, se busca transformar la relación entre las quebradas y las principales infraestructuras de transporte de Quitumbe. Las futuras intervenciones en el terminal terrestre y su entorno deberán reconocer e integrar la quebrada Ortega, actualmente oculta y fragmentada por estas instalaciones. El objetivo es recuperar la continuidad del parque, mejorar la accesibilidad desde los barrios y el transporte público, y generar espacios de recreación y educación ambiental compatibles con la protección de los cursos de agua.

- Ruta hacia la implementación: Las propuestas ganadoras podrán contribuir a la implementación del proyecto *Camino mi Quebrada*, que prioriza al Parque Solidaridad–Atacazo en el Plan de Acción de Espacio Público, y articularse con las acciones de adaptación climática del PACQ 2025.

Se propone coordinar con la Secretaría de Ambiente, la EPMMOP y la Administración Zonal Quitumbe la evaluación de las propuestas ganadoras para su incorporación a las intervenciones municipales previstas. Según su alcance, podrán desarrollarse mediante proyectos piloto de restauración ecológica y conectividad peatonal, o servir como insumo para estudios hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos que permitan formular y diseñar las obras de recuperación del sistema de quebradas.

Prioridades y desafíos climáticos de la ciudad

En Quito, entre 2004-2009 y 2020-2024, la lluvia anual aumentó un 36% (de 871 mm a 1188 mm) y los eventos de lluvia intensa pasaron de 2-3 a 5-7 por año. A inicios de 2025, lluvias récord causaron inundaciones y deslizamientos en varios sectores de la ciudad. En el mismo período, la temperatura media subió 0,7 °C, y se proyecta un aumento adicional de 0,8 a 1 °C

en las próximas décadas. Frente a estos cambios, Quito necesita adaptarse y fortalecer su resiliencia, y sus quebradas, como infraestructura natural, son clave para lograrlo.

El Distrito Metropolitano de Quito cuenta con instrumentos de planificación que orientan la adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos y la recuperación de los sistemas naturales y espacios públicos. Para el Parque Solidaridad–Atacazo se consideran especialmente los siguientes:

1. **Plan de Acción de Cambio Climático de Quito (PACQ 2025)**

Es el instrumento municipal que establece las prioridades y acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Para el ámbito del concurso, se identifican como referencias principales las siguientes líneas de acción:

- **Manejo sostenible de ecosistemas:** conservación y recuperación de los sistemas naturales.
- **Gestión integral del agua:** conservación de fuentes hídricas y recuperación del funcionamiento de las quebradas.
- **Construcción sostenible:** desarrollo de barrios y parques resilientes, así como incorporación de criterios climáticos en el uso del suelo y las infraestructuras urbanas.
- **Acción climática inclusiva:** participación ciudadana y distribución equitativa de los beneficios de las intervenciones climáticas.
- **Gestión integral de riesgos climáticos:** Ejecución de acciones integrales que reduzcan el impacto de eventos hidrometereológicos.

2. **Catálogo de Proyectos Estratégicos del Plan de Acción de Espacio Público (PAEP)**

El Plan de Acción de Espacio Público (PAEP) es el instrumento de implementación de la Política Metropolitana de Espacio Público del Distrito Metropolitano de Quito, que establece los lineamientos para la planificación, intervención y mejoramiento del espacio público. Su Catálogo de Proyectos Estratégicos establece actuaciones que integran recuperación ambiental, infraestructura verde-azul, movilidad peatonal y adaptación climática.

Para el ámbito del concurso se identifican, al menos, dos proyectos de referencia:

- **Camino mi Quebrada (IVU3):** plantea integrar las quebradas como corredores ecológicos y paisajísticos, recuperar su infraestructura verde-azul y habilitar recorridos y espacios de permanencia seguros, incorporando educación ambiental. El Parque Solidaridad–Atacazo se encuentra priorizado en este proyecto.
- **SUDS en Espacios Públicos Susceptibles (RHU2):** plantea reducir la escorrentía superficial mediante sistemas urbanos de drenaje sostenible en parques, aceras y vías, mejorar la infiltración donde las condiciones lo permitan e incorporar el ciclo del agua como parte del diseño y la educación ambiental del espacio público.

El principal desafío climático es el comportamiento del sistema hídrico frente a lluvias intensas. La escorrentía que recibe la quebrada Ortega en el sector próximo al Terminal Terrestre Quitumbe se relaciona con un sistema de drenaje que ha sido modificado mediante el desvío de parte de sus aguas hacia Shanshayacu. Esta alteración requiere una evaluación

integral de sus efectos sobre los caudales, la erosión de los cauces y los riesgos de inundación aguas abajo.

En el parque, los procesos de erosión y movimientos en masa afectan directamente al espacio público. En el tramo de la quebrada Ortega asociado al barrio Causayllacta, se evidencian pérdidas de puentes, bordes de senderos, áreas recreativas y estanques. En la quebrada El Carmen, se evidencia la inestabilidad de los márgenes que compromete recorridos y espacios de uso público, con puntos que se aproximan a las áreas residenciales. Causayllacta se encuentra entre ambas quebradas, por lo que la recuperación de sus cauces debe considerar conjuntamente la seguridad de los espacios públicos y su relación con el área residencial.

A estas condiciones se suma la acumulación de calor. Las grandes superficies impermeables del Terminal Terrestre, las cocheras del Metro y las vías del entorno retienen calor, mientras que algunas áreas recreativas carecen de sombra porque los árboles no sobreviven a la época seca. Así, el parque debe enfrentar dos extremos: lluvias intensas en temporada invernal y estrés hídrico y térmico en temporada seca.

Los objetivos ambientales del proyecto son recuperar el funcionamiento hídrico del sistema Ortega–El Carmen–Shanshayacu, reducir los procesos de erosión y movimientos en masa, restaurar la vegetación ribereña y mejorar el manejo de la escorrentía. Se busca integrar la reducción de riesgos con la recuperación de senderos y espacios recreativos seguros, el incremento de cobertura vegetal adaptada a las condiciones locales y una mejor relación entre las quebradas, los barrios y las infraestructuras de transporte.

Los equipos deberán considerar, como referencia mínima, las líneas de acción del PACQ 2025 y los proyectos estratégicos identificados del PAEP. Asimismo, podrán incorporar otras líneas de acción y proyectos contemplados en ambos instrumentos, siempre que sean pertinentes para las condiciones y desafíos del área de intervención.

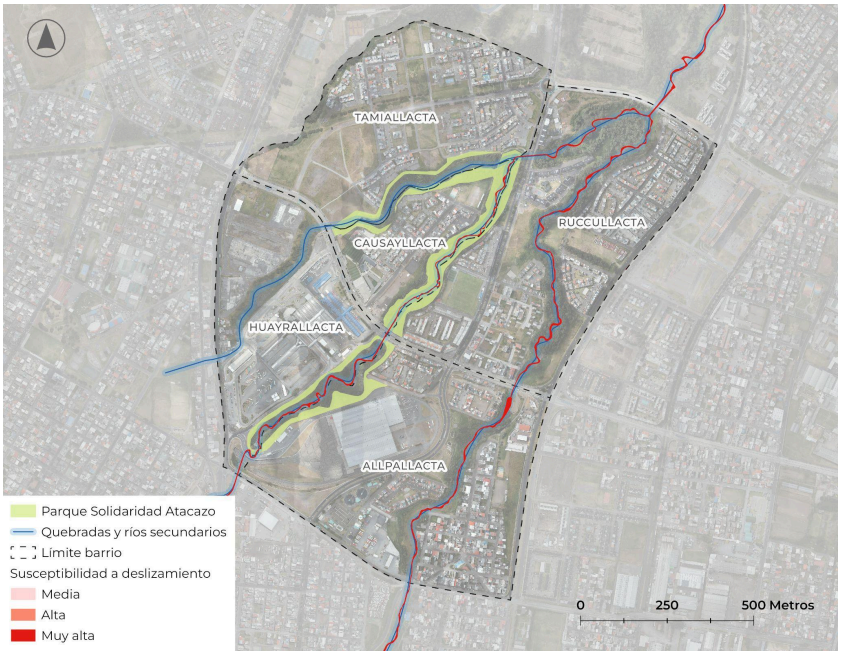

a) Susceptibilidad a deslizamientos

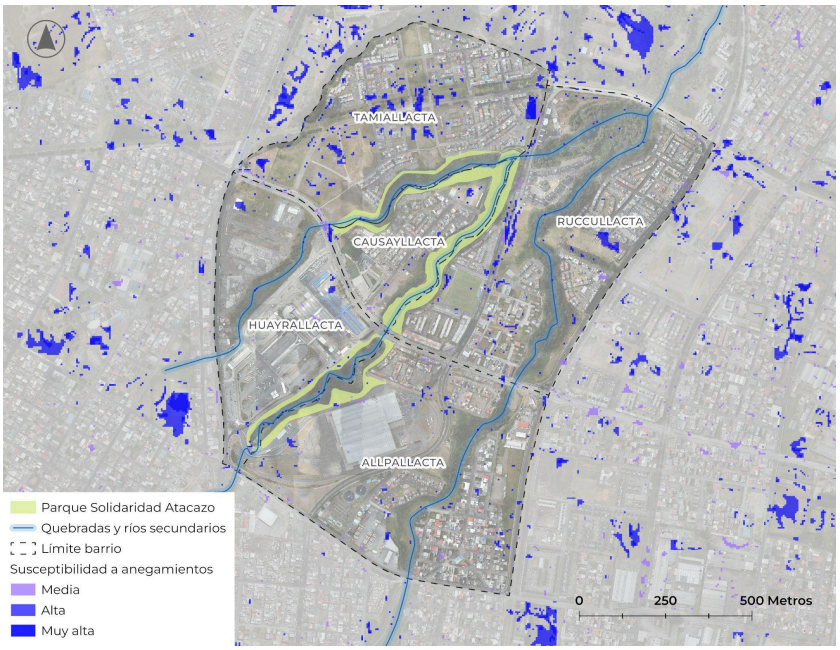

b) Susceptibilidad anegamiento en el área de intervención



c) Deslizamientos sector 2. Quebrada Ortega



d) Erosión de bordes en el sector 2. Quebrada Ortega.



e) Deslizamientos en la quebrada El Carmen. Sector 3.

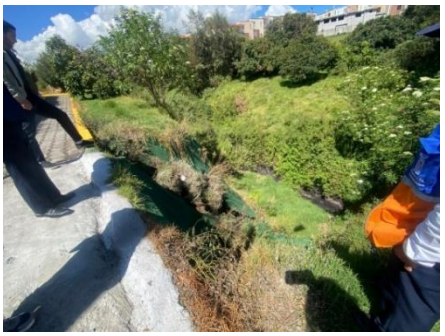

f) Geomembrana e infraestructura gris en zona de deslizamiento próxima a la caminería. Sector 3. Quebrada El Carmen.



g) *Centro de Interpretación Ambiental. Sector 2.*



h) *Desvío parcial del cauce de la quebrada Ortega hacia Shanshayacu. Sector 1.*

Figura 6. Identificación de procesos erosivos e inestabilidad de taludes con afectación al espacio público. Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Octubre, 2026.

Normativa urbanística y condicionantes de intervención

Las propuestas deberán considerar las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PMDOT-PUGS), así como las regulaciones del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito relacionadas con el Sistema Verde-Azul, las áreas de protección de quebradas y la prevención de riesgos.

* Código Municipal - *Ordenanza 060-2023 Verde-Azul*

1. Sistema Verde-Azul y protección de quebradas

El artículo 3714.1 del Código Municipal establece el marco regulatorio para la gestión integral de la infraestructura verde-azul, orientado a la conservación de la biodiversidad, la reducción de riesgos y la resiliencia frente al cambio climático. Entre sus fines se encuentran la conservación de espacios verdes, la prevención de la ocupación en zonas de alto riesgo y la incorporación de sistemas urbanos de drenaje sostenible para gestionar la escorrentía.

Para el ámbito del concurso, deberán considerarse especialmente las siguientes disposiciones:

- Artículo 3740 – Recuperación de riberas de ríos, territorio y bordes de quebradas: establece el uso de especies arbóreas, arbustivas y otra vegetación nativa para recuperar estos espacios, considerando las zonas de protección permanente previstas en la planificación territorial.
- Artículo 3741 – Territorio de ríos y quebradas: reconoce el espacio conformado por los cauces, bordes superiores de quebradas o taludes y sus áreas de afectación especial, con fines de conservación ecosistémica y prevención de riesgos.
- Artículo 3742 – Áreas de afectación especial por fenómenos hidrometeorológicos y movimientos en masa: comprende los bordes de quebradas y taludes, así como las zonas identificadas con amenazas hídricas y movimientos en masa. Prohíbe nuevas edificaciones y contempla excepciones específicas para infraestructura pública de saneamiento y proyectos de prevención o mitigación de riesgos.
- Artículo 3743 – Área de afectación especial verde-azul: regula las áreas colindantes con las zonas de afectación por amenazas. Prohíbe la edificación y permite determinados elementos provisionales, desmontables y mobiliario urbano, bajo las condiciones previstas en la normativa.

Específicamente, los apartados b), d) y e) del art. 3714.1 eiusdem, referente a "Los fines del Sistema Verde-Azul", definen que es fin de la red Verde-Azul:

> *"b) Ampliar, enriquecer y conservar los espacios verdes a fin de incrementar la resiliencia ambiental y social ante los efectos del cambio climático.*
> *d) Fomentar la planificación territorial sostenible, previniendo la habilitación del suelo y edificación en zonas de alto riesgo por fenómenos hidrometeorológicos y movimientos de masa"*
> *e) Incorporar soluciones basadas en la naturaleza y sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDs, en el espacio público de la infraestructura público y privada para la adecuada gestión de la escorrentía y la permeabilidad del suelo del Distrito Metropolitano de Quito."*

2. **Gestión de aguas lluvias y relación con las infraestructuras urbanas**

El Código Municipal incorpora criterios de infraestructura verde-azul para la conservación de los sistemas naturales y la gestión de la escorrentía urbana.

En Solidaridad–Atacazo, las propuestas deberán reconocer las superficies permeables existentes y considerar la relación entre las quebradas y las áreas impermeabilizadas del entorno, especialmente las infraestructuras de transporte.

En este contexto, podrán explorarse propuestas de retención, conducción y manejo de aguas lluvias en los espacios urbanizados adyacentes, así como mejoras en su integración ambiental y peatonal con el parque. Cualquier intervención que altere los drenajes existentes o el funcionamiento de las quebradas deberá contar con los estudios y autorizaciones correspondientes.

La Norma Técnica de drenaje pluvial, alcantarillado sanitario y separación de caudales para el DMQ contiene la sección sobre *"Captación Superficial de agua lluvia en áreas urbanas"* que describe, por ejemplo, la captación de agua lluvia en vías públicas, en espacios públicos urbanos y especificaciones para los los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en áreas verdes.

3. **Condiciones de estabilidad y seguridad del espacio público**

La presencia de erosión, inestabilidad de taludes y pérdida de infraestructura recreativa exige considerar las condiciones geotécnicas e hidráulicas antes de definir nuevas intervenciones.

En particular, las propuestas deberán reconocer las afectaciones existentes en los márgenes de Ortega y El Carmen, la proximidad de determinados taludes a áreas residenciales y la modificación del drenaje de Ortega hacia Shanshayacu.

La recuperación de puentes, senderos y espacios de permanencia deberá plantearse en áreas técnicamente viables, evitando nuevas ocupaciones en zonas de riesgo no mitigable. Las soluciones permanentes sobre cauces y taludes requerirán estudios hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos.

4. **Accesibilidad e integración urbana**

Las propuestas de espacio público deberán observar las reglas técnicas municipales de arquitectura y urbanismo y las condiciones de accesibilidad universal aplicables a senderos, recorridos, cruces y equipamientos.

La ubicación y características de nuevas infraestructuras estarán sujetas a las condiciones de uso y ocupación del suelo, las restricciones ambientales y la viabilidad técnica de cada intervención.

Enlaces de consulta virtual de información:

1. Visor geográfico Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
2. Geoportal metropolitano "Tu ciudad en línea"
3. Dashboard de Riesgos Climáticos
4. Índice Quiteño de calidad de aire. Información sobre calidad de aire ambiente y meteorología urbana de la Secretaría de Ambiente.
5. Plataforma de monitoreo y visualización de datos hidrometeorológicos históricos y en tiempo real en el DMQ. Red de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y Agua Potable.

Language requirements

Los estudiantes podrán presentar su propuesta en inglés o español.